

Bogotá D.C.,



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT

Señor (a)  
ÁNGELA NEREIDA BARAHONA CANTOR  
Bogotá

**Asunto:** Aviso de Notificación en Cartelera y Pagina Web  
**Tipo de Acto Administrativo:** Resolución 431 del 18 de junio de 2021

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores a la fijación de la citación de notificación personal en la página web de la entidad y la cartelera de Servicio al Ciudadano, la cual fue fijada el día 01/07/2021 al 08/07/2021, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

#### AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera Distrital del Hábitat, expidió la Resolución No 431 del 18 de junio de 2021, "Por la cual se vinculan seis (6) hogares al proyecto de vivienda "La Colmena", en la modalidad de adquisición de vivienda nueva bajo el esquema de postulación individual, en el marco del régimen de transición del Decreto Distrital 45 de 2021"

Se publica el acto administrativo en seis (06) folios, desde el día 12 de julio del año 2021, siendo las 07:00 (a.m.) por cinco (5) días.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, que deberá presentarse ante la Subsecretaría de Gestión Financiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso.

La presentación del correspondiente recurso se podrá remitir al correo electrónico [servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co), o presentarse en la ventanilla de radicación de la entidad de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

SE DESFIJA EL DIA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_ A LAS \_\_\_\_\_ :

Cordialmente,

**MILENA INÉS GUEVARA TRIANA**  
Subsecretaría Jurídica. (E)

Elaboro: Sandra Milena Pérez - Contratista - Subsecretaría Jurídica.   
Reviso: María del Pilar Olaya Carvajal - Contratista - Subsecretaría Jurídica.